



# MUNICIPIO DE GUADALAJARA

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-074-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

#### “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA ARQUITECTÓNICA, RECUBRIMIENTO ACRILICO PROTECTOR Y APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA, PARA EL PROGRAMA “LIMPIA GUADALAJARA, RECICLA Y TECHA”

Página 1 de 13

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-074-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

*Guadalajara Jalisco*



## ► Adquisiciones

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descrito en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00** horas del día **02 de octubre del 2025**, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la **LEY**, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara**, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 de la **LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

El presidente del acto fue asistido por el Representante del **ÁREA REQUIRENTE** y del **ÁREA TÉCNICA** el cual solvento las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el Representante del Área Contratante solventó las preguntas relacionadas con los aspectos Legal Administrativo y el Representante de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** cuyos nombres se menciona al final de esta acta.

### HECHOS:

#### 1.- MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE.

NO HAY MODIFICACIONES EN ESTA ACTA.

#### 2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero. - La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, informa que una vez recibidas las preguntas y los escritos de interés en participar que realizaron los interesados, se procedió a dar contestación a los cuestionamientos de los siguientes **PARTICIPANTES**:

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE	NUMERO DE PREGUNTAS
1	CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA AURA S.A. DE C.V.	02
2	LUIS ANGEL BERNAL POLO	04
3	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V	04
TOTAL, DE PREGUNTAS		10

Página 2 de 13

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-074-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida

*Martha Velázquez Ortega*  
*[Signature]*



CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA AURA S.A DE C.V.

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, PUNTO 11. MUESTRAS Y DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PUNTO 8 MUESTRAS	<p>En relación con el apartado <b>11 Muestras</b>, donde se solicita presentar una muestra física de cada uno de los materiales que se especifican en el presente anexo técnico, solicitamos amablemente se aclare lo siguiente:</p> <p>En las bases de la convocatoria específicamente numeral 8 Muestras Físicas, indica que para este procedimiento de contratación <b>NO se requieren muestras físicas, lo que se contradice con lo dicho en el ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ¿Será aceptable seguir lo que indican las bases?</b></p>	<p>Para efectos del presente procedimiento de contratación, <b>sí es requisito la entrega de muestras físicas de los materiales señalados en el Anexo Técnico.</b></p> <p>La exigencia de presentar dichas muestras tiene como finalidad <b>verificar que los bienes ofertados cumplan con las características, calidad y especificaciones técnicas establecidas en la documentación de la licitación</b>, asegurando con ello la correcta evaluación de las propuestas.</p> <p>Los participantes deberán presentar las muestras mediante escrito libre <b>a más tardar el día 09 octubre de 2025</b> hasta las 12 horas, condición indispensable para la correcta integración y calificación de su propuesta técnica.</p>



Vertical signature on the right margin



CONSTRUCCIONES E INGENIERIA AURA S.A DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
2	BASES DE LA CONVOCATORIA PUNTO 1 ESPECIFICACIONES	<p>En el apartado 1. <b>Especificaciones, numeral 1.3 Descripción genérica de los servicios, concepto 3</b> Aplicación de pintura acrílica EPOX para canchas (SURFARCER).</p> <p>Con el fin de preparar adecuadamente la propuesta económica, solicitamos se aclare lo siguiente: <b>¿Requiere algún tipo de diseño especial, colores, líneas, logotipos, rótulos o juegos? ¿En qué cantidades?</b></p>	<p>La aplicación de la pintura acrílica EPOX requiere la ejecución de un <b>diseño específico</b>, que incluye las líneas reglamentarias, colores y demás elementos deportivos establecidos por el área requirente, conforme a las normas y técnicas aplicables para canchas deportivas.</p> <p>El <b>diseño autorizado será proporcionado por el área requirente</b>, debiendo los participantes considerarlo en su propuesta técnica y económica, incluyendo la ejecución conforme a las cantidades indicadas en el Anexo 1 carta de requerimientos Técnicos de la licitación.</p>

LUIS ANGEL BERNAL POLO			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTAS



*Jalisco*  
*Collegio de Jalisco*  
*[Signature]*



LUIS ANGEL BERNAL POLO

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	PARTIDA 2	¿Es tratamiento total en las Juntas para perderlas por completo?	<p>El tratamiento de juntas y la reparación de grietas <b>deberá realizarse en todos los casos necesarios</b>, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 carta de requerimientos Técnicos del procedimiento de contratación.</p> <p>La ejecución de dichos trabajos deberá observar <b>la buena práctica profesional</b>, asegurando que las juntas y grietas sean intervenidas de manera completa y efectiva, con el fin de garantizar la <b>funcionalidad, seguridad y durabilidad</b> de la instalación objeto del presente procedimiento.</p> <p>La supervisión y verificación de la correcta aplicación del tratamiento será competencia del área requirente, a fin de asegurar que las especificaciones técnicas sean cumplidas en su totalidad.</p>

*Handwritten signature: Alejandra Jalar*





LUIS ANGEL BERNAL POLO

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
2	PARTIDA 3	En caso de que el piso este levantado por raíces o algún obstáculo, ¿Hay que desbistar hasta dejar plano, y si es necesario sustituir con concreto?	De conformidad con el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos del procedimiento de licitación los trabajos deberán incluir la <b>reparación de grietas y nivelación de las superficies</b> , asegurando que las mismas queden planas, seguras y funcionales.  Cuando las irregularidades del piso lo requieran, <b>será necesario desbistar, nivelar o, en su caso, sustituir parcialmente con concreto</b> , a fin de garantizar un acabado adecuado, la durabilidad y la funcionalidad de la instalación. Las acciones señaladas deberán realizarse <b>de manera profesional y conforme a la buena práctica de la ingeniería civil</b> , aunque el Anexo Técnico no especifique detalladamente cada procedimiento de nivelación o sustitución.



*Handwritten signature: Juan...*



LUIS ANGEL BERNAL POLO

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
3	PARTIDA 3	En caso de no haber trazo, ¿Se incluye y se menciona el trazo?	<p>La convocante <b>proporcionará el diseño oficial de las canchas</b>, el cual será adjuntado junto con estas respuestas a los PARTICIPANTES, sirviendo como referencia obligatoria para la ejecución de los trabajos.</p> <p>En caso de que el trazo no se encuentre previamente definido en campo, los participantes deberán <b>realizar el trazo conforme al diseño oficial y a las especificaciones técnicas</b> asegurando la correcta ubicación de líneas, delimitaciones y elementos deportivos necesarios.</p> <p>Las líneas deberán ser <b>claras, visibles y funcionales</b>, garantizando que la ejecución cumpla con los estándares de calidad y funcionalidad requeridos, sin comprometer la durabilidad de la instalación ni la integridad del trabajo final.</p> <p>La verificación del cumplimiento de estas especificaciones será responsabilidad del área requirente, con el fin de asegurar que las intervenciones se ajusten a la calidad técnica exigida y a los criterios establecidos en la convocatoria.</p>



*Vertical signature on the right margin*



LUIS ANGEL BERNAL POLO			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
4	PARTIDA 3	El bacheo, ¿se puede realizar con arena sílica y epóxico? Y hasta que nivel se realiza, ¿es necesario dejar las canchas perfectamente parejas?, ya que en algunas hay ligeros desniveles o baches fuertes.	<p>Los trabajos de bacheo deberán realizarse utilizando <b>materiales y procedimientos que garanticen la durabilidad, seguridad y funcionalidad de la cancha</b>, incluyendo la opción de emplear <b>arena sílica y epóxico</b>, siempre que se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS.</p> <p>El bacheo deberá <b>ejecutarse únicamente en las áreas que presenten irregularidades o daños</b>, corrigiendo desniveles o baches que puedan afectar la seguridad o el desempeño de la instalación.</p> <p>La verificación del cumplimiento de estas intervenciones será responsabilidad del área requirente, asegurando que los trabajos realizados cumplan con los criterios de seguridad, durabilidad y funcionalidad establecidos en el procedimiento de contratación.</p>

RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	1	<p>Considerando que la estructura de las cubiertas ya se encuentra construida y que el calibre de membrana ha sido previamente asignado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es el objetivo de requerir la</li> </ul>	<p>Los elementos mencionados en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, tales como <b>memoria de cálculo, simulación de túnel de viento, firma de ingeniero estructural,</b></p>



*Regules Jalisco*  
*Regules*



		<p>simulación de Túnel de Viento y la firma de un ingeniero estructural para estos trabajos?</p> <p>•</p> <p>El túnel de viento es parte del análisis estructural que nos da como resultado los esfuerzos de viento que interactúan en la estructura y en la membrana generándonos con estos resultados el calibre de membrana y el reforzamiento de la estructura. La licitación ya trae una membrana asignada en el catálogo de conceptos y una estructura previamente fabricada.</p>	<p><b>certificaciones y pruebas de laboratorio</b>, se incluyen únicamente <b>con fines descriptivos</b>, a efecto de especificar las características técnicas de la membrana que será instalada y que ya fue contemplada en el catálogo de conceptos del procedimiento de contratación.</p> <p>Dichos elementos <b>no constituyen obligaciones adicionales para los participantes</b> y, por lo tanto, <b>no son requeridos como parte de los trabajos a ejecutar</b> dentro del procedimiento de contratación. En el marco del programa "Recicla y Techa", las estructuras de las cubiertas ya se encuentran fabricadas y la membrana ha sido previamente asignada. En consecuencia, <b>el alcance de los trabajos se limita a la instalación de la lonaria sobre la estructura existente</b>, asegurando su correcta colocación, funcionalidad y durabilidad, conforme a las <b>especificaciones mínimas de la membrana y a las buenas prácticas de instalación.</b></p>
2		<p>La gran mayoría de las estructuras tienen armaduras transversales, y en el sentido longitudinal, están compuestas</p>	<p>El programa "Recicla y Techa" contempla únicamente la instalación de la lonaria sobre la</p>



*Allegonda Jalisco*



Adquisiciones

		<p>por perfiles entre 1-1-2" y 2-1/2" con una separación entre 30 cm y 1 m.          Éstos perfiles longitudinales, generan secciones planas en la parte más crítica de la estructura (cubriera) y podría generar acumulamientos de agua futuros en la membrana arquitectónica.          Se recomienda ampliamente, agregar arcos rolados para generar una pendiente más pronunciada y evitarle problemas futuros.</p>	<p>estructura existente, sin que se autoricen o requieran modificaciones estructurales adicionales, tales como la incorporación de arcos rolados o cualquier otra alteración destinada a incrementar la pendiente de la cubriera.</p> <p>Los PARTICIPANTES deberán ejecutar la instalación de la lonaria de manera correcta, profesional y conforme a las buenas prácticas de ingeniería, asegurando que las membranas queden funcionales, seguras y duraderas, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos</p>
3		<p>En cuanto a la preparación de la estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿La estructura estará previamente fondeada y pintada?</li> <li>• En caso contrario, ¿existe un monto asignado para limpieza y pintura de la estructura existente?</li> </ul>	<p>La estructura <b>no estará previamente fondeada ni pintada</b>, por lo que cualquier acción de preparación superficial requerida para la correcta instalación de la lonaria será parte de los trabajos a ejecutar por el PARTICIPANTE.</p> <p><b>el participante deberá considerar este trabajo en su propuesta económica.</b> Como parte integral de los</p>



*Plan*  
*Regules*  
*Plan*



			<p>trabajos de instalación, la estructura deberá <b>ser pintada de blanco</b>, garantizando la uniformidad, protección contra corrosión y cumplimiento con las especificaciones del anexo 1 Anexo carta de requerimientos técnicos. Se enfatiza que estas acciones deberán realizarse <b>siguiendo las buenas prácticas de instalación y seguridad</b>, asegurando que la estructura quede en condiciones óptimas para la correcta colocación de la lonaria, sin generar afectaciones a la durabilidad ni funcionalidad del sistema.</p>
4		<p>Sobre condiciones de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Las actividades de instalación se desarrollarán en horario laboral de lunes a viernes de 8 am a 6 pm y sábados de 8 am a 1 pm o se contempla trabajo en jornadas vespertinas y/o nocturnas?</li> </ul>	<p>Las actividades de instalación se desarrollarán en horarios matutinos y vespertinos, evitando jornadas nocturnas, a fin de garantizar la seguridad del personal y de los usuarios de los planteles.</p> <p>El horario específico de ejecución será coordinado de manera directa con cada escuela, considerando la disponibilidad de los planteles y procurando causar la menor afectación posible a sus actividades académicas y</p>

Guadalupe Jalisco  
 Guadalupe Jalisco





			<p>administrativas.</p> <p>Los participantes deberán planear y ejecutar sus trabajos ajustándose a estas condiciones de horario, asegurando la eficiencia, seguridad y cumplimiento de los plazos establecidos en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos</p>
<p><b>NOTA ADICIONAL</b></p>		<p>La escuela urbana 152 (Republica de Filipinas) ya cuenta con estos arcos propuestos, y comentó la directora, que aún con estos arcos de 40 cm de altura, se acumuló el agua en varias ocasiones con la cubierta anterior.</p>	<p>Los participantes deberán <b>ejecutar la instalación de la lonaria de manera profesional</b>, asegurando que la misma quede <b>funcional, segura y duradera</b>, en cumplimiento con las <b>especificaciones del Anexo 1 carta de requerimientos técnicos</b>, las <b>buenas prácticas de instalación</b> y los <b>principios de legalidad, eficiencia y seguridad</b> aplicables al procedimiento de contratación.</p>

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Cabe hacer mención que las respuestas a las solicitudes de aclaración y las precisiones aplican para todos los Participante.

**Segundo.** – Se informa que se registró la **C. ANAHÍ ALEJANDRA ISLAS GARCÍA** representante del **PARTICIPANTE RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.**, para estar presente en la Junta de Aclaraciones

**Tercero.** – Se procedió a dar lectura a las respuestas de las solicitudes de aclaración planteadas por los **PARTICIPANTES**.

**Cuarto.** – Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las 12:45 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.





► Adquisiciones

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Martha Velázquez Ortega	Directora de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara		
C. Luis Francisco López González	Servido Publico Designado por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras		
Lic. Sergio Vazquez Mora	Representante de la Controlaría Ciudadana		
Lic. Karina Suazo Chávez	Representante del Área Requirente (Enlace Administrativo)		

PARTICIPANTE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.	Anahí Alejandra Islas García		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- FIN DEL ACTA -----



